



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 062

Fecha: 16/09/2020

Páginas: 1

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	Auto y avalúo
171743112001 2017 00113 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	YOLANDA MORENO GARCIA	SOCIEDAD HERYGLOR OSSA & CIA S EN C.	SE PRONUNCIA SOBRE EMBARGO DE REMANENTES	15/09/2020	VER
171743112001 2020 00078 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	HUMBERTO MEJÍA	N.N.	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	15/09/2020	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy DIECISÉIS (16) de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.

JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ

SECRETARIO